

Vista la Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre, que aprueba las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado así como el ACUERDO DE COMPROMISO EN MATERIA DE ASUNCION DE FUNCIONES PARA LA GESTION FEDER DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER firmado el 27 de Diciembre del 2016 y en base al cual se aprueban por la Junta el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DUSI SANTANDER siguiendo el documento del ministerio "Directrices para la redacción del 2Manual de Procedimientos" por las entidades DUSI (Organismos Intermedios "Ligeros") (V2.0-09)", éstas establecen que los formularios y procedimientos para para realizar estas expresiones de interés, el contenido de las mismas, así como las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar y los criterios detallados de selección **serán publicados por la entidad DUSI en su página web** o a través de otros medios que aseguren una amplia difusión entre sus potenciales beneficiarios. La página www de EDUSI SANTANDER validada por el Ministerio es <http://www.adsantander.es/edusi>

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en virtud de las delegaciones otorgadas la Concejalía de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, adopta lo siguiente:

### RESOLUCIÓN

**APROBAR la CONVOCATORIA y su PUBLICACIÓN** en la página web oficial de EDUSI SANTANDER para la solicitud de operaciones enmarcadas en la estrategia europea EDUSI dentro del Objetivo Temático 02 y correspondiente al objetivo EO 2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart cities, como Promoción digital entre la ciudadanía: Living Lab Santander, con el siguiente contenido:

"El Ayuntamiento de Santander **abre convocatoria de expresiones de interés para la solicitud de operaciones** enmarcadas en la estrategia europea EDUSI dentro del **Objetivo Temático 02 y correspondiente al objetivo específico** EO 2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart cities, como Promoción digital entre la ciudadanía: Living Lab Santander".

#### Breve descripción de actuaciones elegibles:

Fomento, impulso y creación de equipamientos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que incluyan servicios para la ciudadanía, como puede ser el e-aprendizaje, y servicios de apoyo que faciliten la implantación de nuevos conceptos de trabajo (cooperativo "coworking", en red "networking", teletrabajo). Se trata de poner en marcha un nuevo modelo de centro, incorporando las TIC a los nuevos estímulos para la innovación social como un potente instrumento de aprendizaje y dinamización. Este nuevo concepto de centro incluirá recursos para aumentar la capacidad de innovación de los ciudadanos y ayudar a dinamizar y resolver problemáticas concretas de la zona.

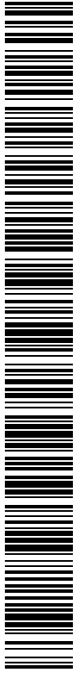
#### El objetivo para esta convocatoria es:

Fomentar redes y servicios para garantizar la conectividad digital.  
Promover el acceso a los servicios públicos digitales (e-administración), la alfabetización digital, el e-aprendizaje.  
Mejorar de la accesibilidad a las TICs a Pymes y autónomos del área funcional.  
Fomentar coworking y networking facilitando la colaboración, de manera que Pymes y autónomos puedan hacer frente a proyectos de manera conjunta y coordinada.

#### Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones

Actuaciones que aporten un mayor grado de innovación, así como que incorporen la aplicación de tecnologías avanzadas en el producto, proceso o servicio desarrollado o mejorado que conlleve.

Actuaciones que impulsen la incorporación del enfoque de género para promover una participación igualitaria de mujeres y hombres.



100009883250109d2607e73a30c1a10e

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA ISABEL GOMEZ BARREDA GARCIA JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Concejala delegada de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	15/12/2023 13:06

Actuaciones que aseguren o prioricen las actuaciones de incorporación de TIC en las PYMES.

Actuaciones con base en una demanda ciudadana, priorizándose la urgencia de las mismas y que así aparezcan en informes y evaluaciones oficiales, así como en la estrategia DUSI aprobada.

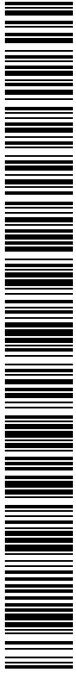
Proyectos que contribuyan a avanzar hacia una administración sin papeles y una mayor eliminación de cargas administrativas.

Proyectos que den una mayor cobertura en el área urbana.

**El plazo** para la presentación de expresiones de interés será de 3 días hábiles desde la publicación en la www oficial de EDUSI SANTANDER <http://www.adsantander.es/edusi/>

LA CONCEJALA DE EMPLEO,  
EMPRESARIADO Y  
DESARROLLO EMPRESARIAL-  
UNIDAD DE GESTION EDUSI

EL SECRETARIO TÉCNICO DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL



100009883250109d2607e73a30c1a10e

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA ISABEL GOMEZ BARREDA GARCIA JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Concejala delegada de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	15/12/2023 13:06